



ACUERDO por el que se da a conocer la actualización de la Política Editorial del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Gobernación. - Secretaría de Gobernación. - Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

CLAUDIA OLIVIA MORALES REZA, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción I, y 59, fracciones I, XII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 16 y 30 fracciones I, IV, VIII y XII de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Comité Editorial del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en su primera sesión ordinaria celebrada en fecha 24 de marzo de 2025, mediante ACUERDO CE-01ORD/02/24-03-2025 tuvo a bien aprobar la actualización de la Política Editorial del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

SEGUNDO. Que la H. Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en su tercera sesión ordinaria celebrada en fecha 10 de abril de 2025, mediante ACUERDO JG-02ORD/05/10-04-2025 tuvo a bien aprobar la actualización de la Política Editorial del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Por lo anterior, y con fundamento en las disposiciones antes señaladas se tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA EDITORIAL DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED)

ÚNICO. – Se comunica a las personas servidoras públicas y público en general, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar la dirección electrónica institucional donde se encuentra disponible para su consulta la actualización de la Política Editorial del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) en el portal de Internet <https://www.conapred.org.mx/>, así como en www.dof.gob.mx/2025/CONAPRED/Política-Editorial-CONAPRED.pdf

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Acuerdo, entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México a 14 de abril de 2025.- Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación,
Claudia Olivia Morales Reza.- Rúbrica.

